



**ACTA DE ADMISION DE OFERTA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y  
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-IVPC/CS PRIMERA CONVOCATORIA**

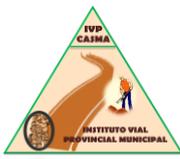
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO  
PAVIMENTADO, TRAMO: EMP PE-1N - CASMA ALTA - CANTINA - SAN RAFAEL -  
CHAMUSCO - CHANKILLO - CHOLOQUE - CALAVERA CHICA - CALAVERA  
GRANDE - PACAE - NIVIN - HUALGAYOC (KM 20+500)**

En el Distrito de Casma, Provincia de Casma, Región Ancash, siendo la 10:49 horas, del día 29 de Abril del 2025, en la Oficina del Instituto Vial Provincial de Casma, sito en plaza de armas S/N, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° 019-2025-IVP/GGC, de fecha 04 de Abril del 2025, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-IVPC/CS PRIMERA CONVOCATORIA** relacionado al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP PE-1N - CASMA ALTA - CANTINA - SAN RAFAEL - CHAMUSCO - CHANKILLO - CHOLOQUE - CALAVERA CHICA - CALAVERA GRANDE - PACAE - NIVIN - HUALGAYOC (KM 20+500)**, a fin de proceder con la etapa de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

El quorum que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular : RUY RODRIGO DÍAZ HUAMÁN  
Primer Miembro Titular : DANTE WALTER TRUJILLO BALTAZAR  
Segundo Miembro Titular : SANTOS TEOFILO CORDOVA MENDEZ

El presidente del comité de selección, deja constancia que se ha cumplido con el plazo establecido para el registro de participantes, de acuerdo al cronograma de la plataforma del SEACE, por lo que corresponde en esta etapa proceder a la ADMISIÓN DE OFERTA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO. Así mismo dio a conocer que según información del SEACE se aprecia a los siguientes participantes:



**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL  
DE LA PROVINCIA DE CASMA**



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20407923848	INFOCONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	16/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20533660828	SERVICIOS MULTIPLES LOS QUENUALES E.I.R.L.	11/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	14/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20600157681	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES EL PEREGRINO S.R.L. - COSGEP S.R.L	13/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20601893496	EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.	11/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20604281734	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CAMI E.I.R.L.	11/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	12/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	14/04/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	11/04/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20610496980	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES JBM EIRL	11/04/2025	Válido

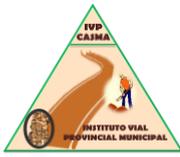
De la revisión de las ofertas presentadas, se aprecia que se presentaron los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601893496	EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.	22/04/2025	16:59:26	20601893496	22/04/2025	17:01:03	Enviado	Valido
2	20407923848	INFOCONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	22/04/2025	22:28:59	20407923848	22/04/2025	22:30:26	Enviado	Valido

Admisión de la oferta: Los postores presentan los siguientes documentos para la admisión de su oferta:

POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								RESULTADO DE LA OFERTA
	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada cumplimiento de los términos de referencia (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de presentación del servicio (Anexo 4)	Profesa de consorcio con firmas legalizadas (Alexo N° 5)	Precio de la oferta en Soles (Anexo N° 6)		
EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.	observado	X	X	X	X	NO CORRESPONDE	X	SUBSANAR	
INFOCONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	X	X	X	X	X	NO CORRESPONDE	X	ADMITIDA	

De la revisión se puede observar que existe un error subsanable en el Anexo 1 de la oferta, donde se indica un numero de RUC distinto al nombre de la empresa con que se registra y emite la oferta, por lo que se le otorga un plazo de 01 día hábil para realizar la subsanación correspondiente.



**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL  
DE LA PROVINCIA DE CASMA**



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-IVP-C/CS-1

Presente.-

El que se suscribe, HERRERA LOPEZ JUAN ROMAN, Representante Legal de EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L, identificado con DNI N° 32043166, con poder inscrito en la localidad de HUARAZ en la Ficha N° 11297749 Asiento N° D00001, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social : EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L			
Domicilio Legal : MZA. E2 LOTE 009 DPTO. 10B URB. CENTRO CASCO URBANO ANCASH-HUARMY-HUARMY.			
RUC : 20533660828	Teléfono(s) :	944109216	
MYPE	Sí	X	No
Correo electrónico : Juanhelo090874@gmail.com			

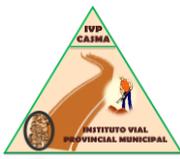
No pudiendo continuar con la revisión de las ofertas se pospone la reunión para el día 05 de mayo del 2025.

Siendo las 11:18 minutos del mismo día, se dio por concluida la presente reunión, firmando los miembros del comité de selección en señal de conformidad.

\_\_\_\_\_  
SANTOS TEOFILO CORDOVA MENDEZ  
Segundo Miembro Titular

\_\_\_\_\_  
DANTE WALTER TRUJILLO BALTAZAR  
Primer Miembro Titular

\_\_\_\_\_  
RUY RODRIGO DÍAZ HUAMÁN  
Presidente Titular



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**ACTA DE ADMISION DE OFERTA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y  
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-IVPC/CS PRIMERA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO  
PAVIMENTADO, TRAMO: EMP PE-1N - CASMA ALTA - CANTINA - SAN RAFAEL -  
CHAMUSCO - CHANKILLO - CHOLOQUE - CALAVERA CHICA - CALAVERA  
GRANDE - PACAE - NIVIN - HUALGAYOC (KM 20+500)**

En el Distrito de Casma, Provincia de Casma, Región Ancash, siendo la 08:22 horas, del día 06 de Mayo del 2025, en la Oficina del instituto Vial Provincial de Casma, sito en plaza de armas S/N, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° 019-2025-IVP/GGC, de fecha 04 de Abril del 2025, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-IVPC/CS PRIMERA CONVOCATORIA** relacionado al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP PE-1N - CASMA ALTA - CANTINA - SAN RAFAEL - CHAMUSCO - CHANKILLO - CHOLOQUE - CALAVERA CHICA - CALAVERA GRANDE - PACAE - NIVIN - HUALGAYOC (KM 20+500)**, a fin de continuar con la etapa de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

El quorum que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

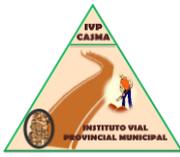
Presidente Titular : RUY RODRIGO DÍAZ HUAMÁN  
Primer Miembro Titular : DANTE WALTER TRUJILLO BALTAZAR  
Segundo Miembro Titular : SANTOS TEOFILO CORDOVA MENDEZ

Habiendo dado 01 día hábil de plazo para la subsanación de la oferta, se procedió a revisar el SEACE si el postor cumplió con presentar la subsanación indicada, y de la revisión efectuada, habiendo el postor presentado la subsanación correspondiente, se detalla el siguiente cuadro:

POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							RESULTADO DE LA OFERTA
	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada cumplimiento de los términos de referencia (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de presentación del servicio (Anexo 4)	Profesa de consorcio con firmas legalizadas (Alexo N° 5)	Precio de la oferta en Soles (Anexo N° 6)	
EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.	X	X	X	X	X	NO CORRESPONDE	X	ADMITIDA
INFOCONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	X	X	X	X	X	NO CORRESPONDE	X	ADMITIDA

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

El comité de selección procede a evaluar el precio ofertado por los postores, dándose a conocer que el valor estimado del presente procedimiento de selección es S/ 120,540.00 (Ciento Veinte Mil Quinientos Cuarenta y 00/100 Soles).



**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL  
DE LA PROVINCIA DE CASMA**



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Valor estimado	MONTOS OFERTADOS	
	INFOCONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.
S/ 120,540.00	S/ 107,999.00	S/ 120,540.00

Se procedió a la evaluación de la oferta, la cual se realiza conforme a los establecido en el numeral 74,1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 de Reglamento, determinándose lo siguiente:

RAZON SOCIAL	FACTORES DE EVALUACIÓN		MEJORA A LOS TDR	MYPE	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE DE LA OFERTA				
INFOCONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	S/ 107,999.00	90.00	10.00	5.00	10.00	115.00
EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.	S/ 120,540.00	80.64	10.00	4.53	9.64	104.81

RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
INFOCONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	115.00	1°
EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.	104.81	2°

**CALIFICACIÓN DE LA OFERTA.-** Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor que obtuvo el primer y segundo lugar, se verifica que los postores cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases, calificación que se realiza tal como lo establece el Art. 75 – 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y las bases del presente procedimiento de selección.

LITERAL	REQUISITOS	POSTOR			
		INFOCONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.		EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
	B.1.- EQUIPAMIENTO EXTRATEGICO	X		X	
	B.2.- INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	X		X	
	B.3.1.- FORMACIÓN ACADÉMICA	X		X	
	B.3.2.- CAPACITACIÓN	X		X	
C	B.4.- EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE		X	X	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		X	



*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

De la revisión de la documentación presentada por el postor **INFOCONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.**, específicamente en la página 89 del expediente, se identificó un único **Certificado de Trabajo** destinado a acreditar la experiencia del personal propuesto para el cargo de **Jefe de Mantenimiento**.

Dicho certificado consigna que el profesional ha laborado en **cinco (05) ubicaciones distintas**, sin embargo, no se detalla el tiempo específico de prestación de servicios en cada una de ellas. El documento únicamente indica un **periodo continuo de labores desde el 02 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2017**, sin mayor desagregación.

Cabe precisar que, conforme a lo establecido en las **Bases Integradas del procedimiento de selección**, para la acreditación de la experiencia del personal clave en el cargo de Jefe de Mantenimiento, se exige lo siguiente:

“...Tres (03) años como Jefe de Mantenimiento en servicios de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales” “...De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado” “...Los documentos que acrediten la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando día, mes y año de inicio y culminación”.

En ese sentido, el documento presentado por el postor **no permite verificar con claridad el periodo exacto trabajado en cada ubicación**, ni determinar si existió traslape en la ejecución de las labores, lo cual impide calcular de forma fehaciente el tiempo real de experiencia como Jefe de Mantenimiento.



## CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, REPRESENTANTE LEGAL DE  
INFOCONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. CERTIFICA:

Que, el Sr. JUAN UBALDO RAMIREZ MENDEZ, identificado con DNI N° 33347408, domiciliado en el Distrito de Buenavista Alta, Provincia de Casma, ha prestado sus servicios a mi representada en calidad de JEFE DE MANTENIMIENTO en los servicios de mantenimiento vial rutinario en los siguientes tramos:

- Buenavista Alta – La Hoyada – Cunca – Mojon (23.800 Km.).
- Emp. R1N (Carrizal) – Nivin (21.200 Km.)
- Quillo – Macray – Huacho (28.520 Km.).
- Sector Shashipunta – Sector Sacsapunta (25.140 Km.)
- Sector Sacsapunta – Punap – Huacho (25.140 Km.)

Habiendo prestado sus servicios entre el periodo del 02 de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del 2017.

Por lo tanto, **este Comité no puede considerar válido el único certificado de trabajo presentado para acreditar la experiencia del personal propuesto**, debido a la falta de información requerida conforme a lo establecido en las Bases del procedimiento. No existiendo mas documentos para la acreditación del personal solicitado en las bases y no habiendo logrado acreditar la experiencia requerida, se da por DESCALIFICADA la oferta del postor INFOCONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.

De la revisión de los documentos del postor **EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.**, se aprecia lo siguiente:



# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASMA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO N° 3

### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFE

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-IVP-C/CS-1  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP PE-1N - CASMA ALTA - CANTINA - CHAMUSCO - CHANKILLO - HOLOQUE - CALAVERA CHICA - CALAVERA GRAI NIVIN - HUALGAYOC (KM 20+500), L= 20,500 KM- DISTRITO DE CASMA – F CASMA, REGIÓN DE ANCASH**, de conformidad con los Términos de Referencia que el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos de

Casma, 22 de Abril del 2025.

**EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.**  
RUC: 30601893496  
*[Firma]*  
**HERRERA LÓPEZ JUAN ROMÁN**  
DNI: 32043105  
TITULAR GERENTE  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el procedimiento de selección.

Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección, perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Casma, 22 de Abril del 2025.

**EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.**  
RUC: 30601893496  
*[Firma]*  
**HERRERA LÓPEZ JUAN ROMÁN**  
DNI: 32043105  
TITULAR GERENTE  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

ANEXO N° 8

### EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

C/CS-1

Experiencia en la especialidad:

ITEM	N° CONTRATO / OIS / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O O.C.P.	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA CONFORMADA A PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	Contrato N° 008-2017-IVPMGY/GG	5/10/2017	9/31/2017	CONSORCIO CONSTRUCTORES H&H	SOLES	S/ 16,285.00	S/ 16,285.00
2	Contrato N° 016-2017-IVPHY/GG	2/19/2017	1/18/2018	EMPRESA MANTENANCIA COMPANY	SOLES	S/ 20,994.00	S/ 37,279.00
3	Contrato N° 011-2017-IVPMGY/GG	9/18/2017	12/31/2017	EMPRESA MANTENANCIA COMPANY	SOLES	S/ 14,942.00	S/ 52,221.00
4	Contrato N° 001-2024-IVPAJAV/GG	5/23/2023	12/31/2023	EMPRESA MANTENANCIA COMPANY	SOLES	S/ 41,500.00	S/ 93,721.00
<b>TOTAL</b>							<b>S/ 93,721.00</b>

**EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.**  
RUC: 30601893496  
*[Firma]*  
**HERRERA LÓPEZ JUAN ROMÁN**  
DNI: 32043105  
TITULAR GERENTE  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-IVP-C/CS-1  
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de (240) DOSCIENTOS CUARENTA DÍAS CALENDARIOS.

Casma, 22 de Abril del 2025.

**EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.**  
RUC: 30601893496  
*[Firma]*  
**HERRERA LÓPEZ JUAN ROMÁN**  
DNI: 32043105  
TITULAR GERENTE  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

En diferentes los formatos, anexos y paginas de la oferta del postor, el sello del mismo inicia indica el numero de RUC 30601893496, por ello debemos tener en cuenta que en las bases integradas del procedimiento de selección se indica lo siguiente:

#### 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales?). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

en las disposiciones generales establecidas en las bases integradas se exigió, en el caso de persona jurídica, la firma del representante legal, apoderado o mandatario en las declaraciones juradas, formatos o formularios, previstos en las bases, que son presentados en la oferta de los postores.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo previsto en las bases integradas, resta verificar lo presentado por el postor en su oferta. Así tenemos que, éste presentó su oferta debidamente foliada, en la cual se evidencia que obra consignada, en cada folio, la firma



# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASMA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

y el sello post firma de su representante legal, que de acuerdo al anexo N° 1 (declaración jurada de datos del postor) y el certificado de vigencia de poder es el señor Herrera Lopez Juan Roman, identificado con DNI N° 32043166, conforme se muestra a continuación:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-IVP-C/CS-1

122

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-IVP-C/CS-1

Presente.-

El que se suscribe, HERRERA LOPEZ JUAN ROMAN, postor y/o Representante Legal de EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L., identificado con DNI N° 32043166, con poder inscrito en la localidad de HUARAZ en la Ficha N° 11297749 Asiento N° D0001, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social : EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.				
Domicilio Legal : MZA. E2 LOTE. 009 DPTO. 10B URB. CENTRO CASCO URBANO ANCASH - HUARMEY - HUARMEY				
RUC : 20601893496	Teléfono(s) :	944109216		
MYPE		Sí	X	No
Correo electrónico : Juanhelo090874@gmail.com				

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Si, Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de servicios

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Casma, 22 de abril del 2025.

EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.  
RUC: 20601893496



HERRERA LOPEZ JUAN ROMAN  
DNI: 32043166  
TITULAR GERENTE

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Como también se aprecia en la vigencia poder presentada



Supervisores de la Función de los Registros Públicos  
ZONA REGISTRAL N° VII  
Oficina Registral de HUARAZ



Código de Verificación:  
65059597  
Publicidad N° 2025 - 2325894  
04/04/2025 14:45:50

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS**  
**LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**CERTIFICADO DE VIGENCIA**

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11297749 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de HUARAZ, consta registrado y vigente el **nómbroamiento a favor de HERRERA LOPEZ, JUAN ROMAN**, identificado con DNI. N° 32043166, cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.  
**LIBRO:** EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Además de que en el registro del SEACE se registra con el numero de RUC 20601893496, como se puede apreciar en la siguiente imagen:



## INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CASMA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Entidad convocante	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CASMA
Nomenclatura	AS-SM-2-2025-IVPC/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	servicio de mantenimiento vial rutinario del camino vecinal no pavimentado, tramo: emp pe-1n - casma alta - cantina - san Rafael - chamusco - chankillo - choloque - calavera chica - calavera grande - pacae - nivin - hualgayoc (km 20+500)
Número de Contratación	IVP-CASMA-2025-32
Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20601893496
Consorcio	No
Nombre o razón social	EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.

Debido a lo anterior, se verifica que el postor cumplió con adjuntar los anexos Nos 1, 2, 3, 4 y 6 en su oferta, cuya presentación resultaba obligatoria para su admisión, debidamente firmados por quien ostenta su representación legal, es decir, por el señor Herrera Lopez Juan Roman, identificado con DNI N° 32043166.

Asimismo, si bien se advierte que fue empleado un sello post firma con un error en el numero de RUC –pues se indicó “30601893496” en lugar de “20601893496”–, ello, en opinión de este Colegiado, no resta validez al contenido de las declaraciones efectuadas, ni compromete la identificación del nombre del representante legal, dado que existe concordancia entre los datos que fueron declarados en el contenido del anexo N° 1 (declaración jurada de datos del postor), el certificado de vigencia de poder y el registro en el SEACE. En esa medida, de una lectura integral de la información obrante en el expediente y lo declarado en el SEACE, puede advertirse claramente la identidad del representante legal del postor, resultando irrelevante el error material que consta en el sello.

Además debemos traer a colación la **Resolución N° 3100-2023-TCE-S5**, donde se indica en la sumilla “(...) tal es la irrelevancia del sello post firma en las declaraciones juradas, formatos o formularios y demás documentos presentados en la oferta del Impugnante que en el supuesto que no se hubiese colocado un sello post firma, no se habría incumplido precepto normativo alguno (...).”

Habiendo verificado que resulta irrelevante el error material en la oferta, y habiendo verificado que el postor cumple con todos los requisitos solicitados en las bases integradas, su oferta queda **CALIFICADA**.

Con los resultados obtenidos, el comité de selección acuerda por **UNANIMIDAD**, otorgar la buena pro al postor **EMPRESA MAINTENANCE COMPANY E.I.R.L.**, identificado con **RUC N° 20601893496**, representada por su representante legal Sr. Herrera Lopez Juan Roman, identificado con DNI N° 32043166, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases integradas del Procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-IVPC/CS PRIMERA CONVOCATORIA**, relacionado al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP PE-1N - CASMA ALTA - CANTINA - SAN RAFAEL - CHAMUSCO - CHANKILLO - CHOLOQUE - CALAVERA CHICA - CALAVERA GRANDE - PACAE - NIVIN - HUALGAYOC (KM 20+500)**, con un monto ofertado de **S/ 120,540.00 (Ciento Veinte Mil Quinientos Cuarenta y 00/100 Soles)**.

Siendo las 10:49 minutos del mismo día, se dio por concluida la presente reunión, firmando los miembros del comité de selección en señal de conformidad.



*INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL  
DE LA PROVINCIA DE CASMA*



---

*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

---

SANTOS TEOFILO CORDOVA MENDEZ  
Segundo Miembro Titular

---

DANTE WALTER TRUJILLO BALTAZAR  
Primer Miembro Titular

---

RUY RODRIGO DÍAZ HUAMÁN  
Presidente Titular